



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.508/00.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION.- S/Gestiones de la Comisión Provincial de Aprovechamiento Hídrico para la realización de un curso de riego en ISRAEL, por parte de alumnos de Escuelas Agrotécnicas.-

DICTAMEN N° 381/00.-

Sr. Ministro de la Producción:

En atención a lo solicitado a fs. 58 con relación al Proyecto de Convenio a celebrarse con el Consejo Federal de Inversiones glosado a fs. 19/20, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al mismo, por cuanto de conformidad al presupuesto de fs. 21/22 y la constancia de fs. 6 no implicará erogaciones al erario provincial.-

Sin perjuicio de ello, al momento de suscribirse deberá adecuarse la fecha prevista en el final del mismo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 3 de Abril de 2.000.-
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LAMALLOIS
1909
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa